



MANUAL DEL EXPOSITOR

EXPOCoruña, 10-11 mayo 2025



Cómo ser expositor

Solicitud de participación

El paso previo para estar presente en el Festival es la cumplimentación del formulario de Solicitud de Participación que encontrarás en el siguiente enlace:

<https://pata-pata.org/#expositores>

Una vez enviada la solicitud correctamente, recibirás un mensaje de confirmación. La organización responderá en el plazo máximo de 10 días a las solicitudes y enviará la factura en concepto de reserva del espacio. La reserva no quedará formalizada de no ser abonada la factura en el plazo marcado.

La presentación de la Solicitud de Participación comporta la total aceptación de las normas y condiciones recogidas en este documento y de las disposiciones que con carácter genérico fuesen establecidas por EXPOCoruña y por la organización del festival.

Adjudicación de espacio

La asignación de espacio corresponde exclusivamente a la dirección del festival.

La organización resolverá las solicitudes presentadas según el siguiente orden de criterios:

1. Fecha de la solicitud de participación.
2. Pago del primer vencimiento.
3. Superficie solicitada
4. Sector de actividad.



Tipología de stands

Stand genérico

Estructura de aluminio en color natural.

Panelado en madera OSB.

Cuadro eléctrico de potencia limitada y punto de luz.

Rótulo identificativo de expositor.

Altura útil: 3 m

No incluye mobiliario



Stand de diseño libre

Esta modalidad sólo incluye el espacio del suelo y una toma de corriente básica de 500w.

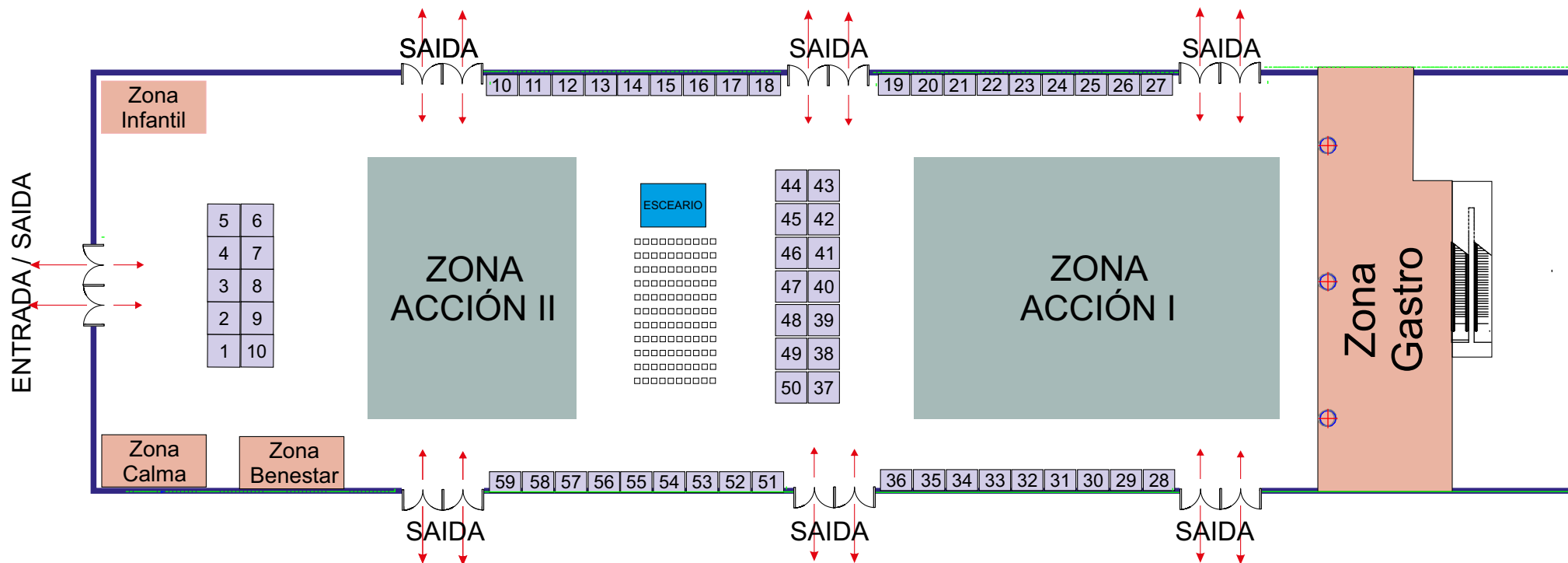
Si quieres que nos encarguemos nosotros del diseño y montaje de tu stand especial, consulta condiciones en expositores@pata-pata.org.

Todas las empresas estarán obligadas a realizar un montaje de su stand que incluya como mínimo las paredes medianas con la pared del pabellón o con otros stands y de una altura mínima de 2.5 m.

Descuento del 25% con respecto a las tarifas de los stands genéricos.

Consultad todas vuestras dudas en expositores@pata-pata.org.

Tipología de stands



Tarifas de participación

Tipología stand	Reserva antes del 31 enero	Reserva desde el 1 febrero
Stand 3x2 (6m ²)	359 €	599 €
Stand 3x3 (9m ²)	529 €	882 €
Stand 6x2 (12m ²)	684 €	1.140 €
Stand 6x3 (18m ²) media isla	972 €	1.620 €
Stand 36m ² isla entera	1.836 €	3.060 €

Mobiliario y complementos	
Mostrador	50 €
Taburete	19 €
Estante	50 €
Mesa redonda	30 €

Los precios no incluyen IVA.

Asociaciones y ONGs

Si sois una ONG, una protectora o asociación sin ánimo de lucro, tenéis nuestro apoyo. Podéis optar a un stand con un descuento del 50% sobre el precio.

Los precios incluyen:

- 2 pases de expositor por cada módulo de 6m²
- Convites: Los expositores podrán disponer de 10 entradas gratis por cada metro cuadrado contratado.
- Inclusión en el Listado de expositores periódicamente actualizado en la web www.pata-pata.org y en el catálogo digital de entidades expositoras de PATA PATA. Esto te permitirá preparar tu visita a la feria con antelación.
- Inclusión en los puntos de información ubicados en zonas estratégicas. Accesibles a los visitantes, con posibilidad de búsqueda de expositores y planos de localización.

Pagos y plazos

Para stands reservados antes del 31 de enero: se pagará el 50% contra emisión de factura y el resto antes del 15 de abril. Mobiliario y complementos se facturarán una vez solicitados.

Para participar en PATA PATA es una condición indispensable haber cumplido con las condiciones y plazos de pago de las facturas. En el caso de no hacerse en los plazos establecidos, el expositor perderá todos los derechos sobre el espacio reservado y éste quedará a disposición de la organización.

Calendario y horarios

El Festival PATA PATA se celebra en **EXPOCoruña** (Rúa Juana Capdevielle, 2, 15008 A Coruña), el **sábado 10 y domingo 11 de mayo** de 2025.



Horario de apertura público general

Sábado 10 de mayo de 11h a 20h

Domingo 11 de mayo de 11h a 20h

Horario de acceso al recinto para acreditados

Desde una hora antes de la apertura al público

Horario general de montaje

Jueves 8 de mayo de 9h a 20h

Viernes 9 de mayo de 9h a 14h

Por motivos de logística y limpieza general del recinto, todos los expositores y empresas de montaje deberán abandonar el recinto antes de las 14h del viernes 9 de mayo.

Horario general de desmontaje

Domingo 11 de mayo, de 19h a 22h. (únicamente material expuesto)

Lunes 12 de mayo, de 9h a 20h

En el caso de que se dejen objetos, materiales, residuos o basura, el expositor deberá abonar a la organización el coste de la retirada y reciclaje de los mismos.

Envío de materiales

Envío de materiales

Todo aquel material que necesites enviar a EXPOCoruña para tu stand deberá ser entregado a partir del jueves 8 de mayo.

La organización de PATA PATA no se hace cargo de las mercancías entregadas antes de esa fecha. Las mercancías serán gestionadas por el equipo de la feria, que las guardará en un almacén destinado a tal fin. El propio expositor será el encargado de su recogida.

Debes remitir los envíos a:

Festival Pata Pata
EXPOCoruña
Rúa Juana Capdevielle, 2, 15008 A Coruña

É indicar claramente en el paquete:

- Nombre del stand al que se dirige.
- Nombre de la persona responsable del stand.
- Teléfono de contacto.

Normativa general

Construcción y uso del puesto en el recinto ferial

Todos los materiales de los que se componen los espacios se favorecen en régimen de alquiler, teniendo que ser devueltos en las mismas condiciones que se instalaron. La entidad expositora quedará obligada a hacerse cargo de los daños y pérdidas ocasionadas por un mal uso del material.

Queda prohibido acumular grandes cantidades de agua, el depósito o exposición de mercancías peligrosas, explosivas o insalubres que emitan ruidos molestos u olores desagradables y elementos como:

- Moqueta no ignífuga.
- Cinta de doble cara que deje algún tipo de resto en los materiales constructivos propiedad de la Feria.
- Material inflamable o tóxico.

La entidad expositora tiene la obligación de hacerse cargo, también, del cumplimiento de todas las normas generales de construcción, de lo estipulado en la legislación oficial vigente, así como de las normas de prevención sobre riesgos laborales, de las que su desconocimiento no exime en ningún caso de su cumplimiento.

Seguros

La organización ha contratado un seguro obligatorio de responsabilidad civil y daños materiales. Los expositores interesados en contratar una póliza de seguro por robo, pérdida o daños tendrán que contratarla individualmente con la compañía que deseen.

Vigilancia

La organización se hará cargo de la seguridad general del recinto las 24 horas del día, pero no se hace responsable, en ningún caso, del material y los objetos depositados por los expositores en sus stands. Los expositores tendrán que ocuparse de la vigilancia de su stand y del material expuesto, durante las horas de apertura de la feria y durante el montaje y desmontaje.

El servicio comenzará el jueves 8 de mayo a las 8h y acabará el domingo 11 a las 20h.

Limpieza

La organización se encargará de la limpieza general del recinto y de las instalaciones durante la feria (pasillos,

zonas comunes, recogida de contenedores, recogida selectiva del cristal...). La limpieza de cada stand irá a cargo del expositor.

Ventas y actividades en el puesto

Tu espacio en PATA PATA está a tu entera disposición para la realización de las actividades que consideres de cara a tus objetivos como asistente. El expositor debe responsabilizarse del cumplimiento de las medidas de seguridad y sanitarias en estas actividades.

Está permitida la venta de productos relacionados con la actividad de cada expositor, así como la realización de actividades en los puestos siempre que estas no sean amplificadas y garanticen la correcta convivencia dentro del recinto.

Queda totalmente prohibida la exposición, consumo y venta de bebidas alcohólicas con graduación superior a los 15 grados.

Actividades de animación

Los expositores tendrán que informar a la organización de las actividades programadas, descripciones y horarios antes del 30 de abril de 2025, así como de animaciones, efectos visuales, sonoros, ruidos y música en su propio stand. Todas estas acciones tendrán que autorizarse desde la organización, la cual se reserva el derecho a limitar, prohibir, restringir o suspender cualquier actividad, si cree que puede interferir en el buen funcionamiento

de la feria, sin que el expositor tenga derecho a reclamar ninguna indemnización.

Acciones promocionales

Queda totalmente prohibida toda acción promocional y publicitaria fuera de los límites del propio stand, sin el consentimiento de la organización.

Imagen de marca

La organización tiene derecho a utilizar el nombre del expositor y la imagen de la marca o logo en todos aquellos actos de promoción y comunicación de la feria antes, durante y después de la feria.

La organización tendrá derecho a fotografiar y/o filmar las instalaciones, los stands y todos los productos expuestos, y a utilizarlos en cualquiera de sus soportes comunicativos (web, elementos gráficos, publicaciones de la feria, vídeos promocionales, etc.).

Señalización y accesos

En todo momento se respetará la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, alarmas, salidas de emergencia, cajas de luces y pasillos. Queda totalmente prohibido utilizar las salidas de emergencia como entradas y salidas del recinto. Una vez iniciada la feria, las puertas de emergencia sólo podrán ser utilizadas en casos justificados.

Cancelaciones y modificaciones

Si PATA PATA fuese cancelado por causas de fuerza mayor, ajenas a la organización, se reintegrarán las cantidades abonadas.

La organización se reserva el derecho, por necesidad o fuerza mayor, de modificar la superficie y/o el espacio adjudicado en cualquier momento, sin ningún tipo de indemnización ni compensación para el expositor.

El expositor tiene que comunicar a la organización la renuncia de participación en el Festival PATA PATA con suficiente antelación. La baja o cancelación del stand una vez contratado no da derecho a la devolución del pago efectuado.

Cuando la renuncia se produzca dentro de un plazo inferior o igual a 60 días de la celebración del evento, la organización podrá reclamar el pago total del espacio, aunque este espacio sea ocupado por otro expositor.

La incomparecencia del expositor al evento que no haya sido comunicada a la organización con la debida antelación, podrá ser motivo suficiente para interponer una demanda por daños y perjuicios contra el expositor, sin que pueda reclamar el pago ya efectuado.

La organización podrá expulsar a aquellos expositores que incumplan gravemente o de forma repetida las condiciones generales de participación, sin que estos tengan derecho a ninguna reclamación.expositor.

Contacto

Coordinación de expositores
y secretaría técnica

Irene Sineiro

expositores@pata-pata.org

+34 633 28 84 46



ouvirmos

